



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

1 de octubre de 2001

Núm. 134-15

### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### **124/000002 Derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente, y la documentación clínica.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con la proposición de Ley sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente, y la documentación clínica (núm. expte 124/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

##### Título

- Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

##### Exposición de motivos

- Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, párrafo 3.
- Enmienda número 62 del Grupo Parlamentario Popular, párrafos 6, 7 y 8.

##### Capítulo I

- Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Popular, al título.

##### Artículo 1

- Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), b).
- Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, b).

##### Artículo 1 bis (nuevo)

- Enmienda número 120 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

##### Artículo 2

- Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Popular (artículo nuevo).
- Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 65 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 121 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 4 (nuevo).

- Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4 (nuevo).

#### Artículo 3

- Enmienda número 64 del Grupo Parlamentario Popular (artículo nuevo).
- Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 67 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.
- Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.
- Enmienda número 71 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4 (nuevo).

#### Artículo 4

- Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista, al título.
- Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Popular (supresión).

#### Artículo 5

- Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario Popular (supresión).
- Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 74 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2 (nuevo).

#### Artículo 6

- Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1 (nuevo).
- Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.
- Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 4.
- Enmienda número 122 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), apartado 4.bis) (nuevo).
- Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 5 (nuevo).

#### Artículo 7

- Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Popular, al título.
- Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.a).
- Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.b).
- Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.c) (nuevo).
- Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.c) (nuevo).
- Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.d) (nuevo).
- Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1. Último párrafo.
- Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.
- Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 2.a).
- Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.a).
- Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.a).
- Enmienda número 80 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.a).
- Enmienda número 6 del Sr. Aymerich Cano (Grupo Parlamentario Mixto), apartado 2.c).
- Enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.c).
- Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 45 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 4.
- Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4.

#### Artículo 8

- Enmienda número 123 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), al título.
- Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 26 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Parlamentario Mixto), apartado 1 (nuevo párrafo).
- Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 2.
- Enmienda número 91 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.
- Enmienda número 27 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Parlamentario Mixto), apartado 2.a).

- Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 28 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Parlamentario Mixto), apartado 3 (nuevo párrafo).
- Enmienda número 92 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4.
- Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 4.
- Enmienda número 84 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4 (2.º párrafo nuevo).
- Enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 5 (nuevo).
- Enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 6 (nuevo).

#### Capítulo V

- Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

#### Artículo 9

- Enmienda número 52 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 53 del Grupo Parlamentario Socialista (nuevos apartados).
- Enmienda número 54 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.

#### Artículo 10

- Enmienda número 94 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 55 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.a).
- Enmienda número 124 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), apartado 1.a).
- Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.b) (Título).
- Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.b)
- Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.b)
- Enmienda número 124 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), apartado 1.b)
- Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Popular (artículo nuevo).

#### Artículo 11

- Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.

- Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.
- Enmienda número 95 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.
- Enmienda número 96 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 5.
- Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 6 (nuevo).
- Enmienda número 29 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Parlamentario Mixto), apartado 7 (nuevo).
- Enmienda número 56 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 7 (nuevo).
- Enmienda número 57 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 8 (nuevo).
- Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Popular (artículo nuevo).

#### Artículo 12

- Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (supresión).
- Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda número 97 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 2.
- Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 3.
- Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 3.
- Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 4 (nuevo).
- Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario Popular (artículo nuevo).

#### Capítulo VI

- Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

#### Artículo 13

- Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, apartado 1.
- Enmienda número 98 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 99 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 1.
- Enmienda número 100 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.
- Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2.

- Enmienda número 102 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 2 (2.º párrafo nuevo).
- Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario Popular, apartado 4 (nuevo).

#### Artículo 14

- Enmienda número 109 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.
- Enmienda número 104 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (nuevo párrafo).

#### Artículo 19 (nuevo)

- Enmienda número 105 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Artículo 20 (nuevo)

- Enmienda número 106 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Artículo 21 (nuevo)

- Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Artículo 22 (nuevo)

- Enmienda número 108 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Adicional Única

- Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 125 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

- Enmienda número 111 del Grupo Parlamentario Popular, 2.º párrafo (nuevo).

#### Disposición Adicional Segunda (nueva)

- Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda número 60 del Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda número 112 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Adicional Tercera (nueva)

- Enmienda número 113 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Adicional Cuarta (nueva)

- Enmienda número 114 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Adicional Quinta (nueva)

- Enmienda número 115 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Transitoria

- Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
- Enmienda número 116 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Derogatoria Única (nueva)

- Enmienda número 117 del Grupo Parlamentario Popular.

#### Disposición Final

- Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda número 126 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

